COMUNICACIÓN REQUISITOS DE EJECUCIÓN CUMPLIDOS CTO 219-2021

Jennifer Karina Vargas Moreno <jennifer.vargas@gobiernobogota.gov.co>

Jue 28/01/2021 16:52

Para: Luisa Fernanda Ramirez Feriz <luisa.ramirez@gobiernobogota.gov.co>
CC: Maria del Socorro Suarez Vejarano <maria.suarez@gobiernobogota.gov.co>; Wilmar Jose Valencia Suarez <wilmar.valencia@gobiernobogota.gov.co>; William Elias Sanabria Romero <william.sanabria@gobiernobogota.gov.co>; Frank Yojan Pantoja Barrera <frank.pantoja@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo Doctora Luisa Fernanda;

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que, de acuerdo con lo establecido en el contrato del asunto, ha sido designado (a) como supervisor (a) del mismo.

Por lo anterior, se informa que el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de que trata el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 (registro presupuestal y aprobación de las garantías (cuando aplique), ocurrió el **día 28 de enero de 2021**, fecha a partir de la cual puede proceder a la suscripción de la respectiva **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO del bien inmueble objeto del contrato**, la cual deberá ser publicada en la plataforma SECOP II y enviada en medio físico original para su incorporación en el correspondiente expediente contractual.

Es preciso señalar, que, al momento de suscribir el acta de inicio, el Supervisor deberá verificar que la vigencia del amparo de las pólizas que ya fueron aprobadas corresponda al periodo exigido en el contrato, contados a partir de la expedición del acta de inicio. En caso, de presentarse insuficiencia en el tiempo, el Supervisor deberá requerir al Contratista para que ajuste las mismas conforme al acta de inicio y las registre en la plataforma SECOP II para la aprobación de la Dirección de Contratación.

La designación del supervisor del contrato no requiere que el Manual de Funciones de la Entidad Estatal establezca expresamente la función de supervisar contratos, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

Cualquier duda sobre el particular estaremos atentos en la Dirección de Contratación.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Contrato No.219-2021 SALVAR ARCHIVOS

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-16-Servicios_profesionales_gestion&PPI=CO1.PPI.11660721&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=5&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2139314&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Jennifer Vargas Moreno
CONTRATISTA - ABOGADA DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Jennifer Karina Vargas Moreno
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente